

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

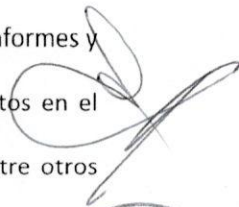
**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (44-2018)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Néstor Mauricio Guerra Morales, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, y el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, se excusan de asistir, por consiguiente actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país el Dr. Félix Javier Serrano Ursúa. En ausencia del Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, el Consejo Consultivo elige por unanimidad al Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, para que funja como Secretario de este órgano en esta sesión. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (43-2018). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Of. CS-UIP-805-2018, por medio del cual se informa que las Actas números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, todas 2018, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. **2.2** Of. Subgerencia A.F. No. 607-2018. Oficio dirigido al Licenciado Néstor Mauricio Guerra Morales, Gerente del Instituto Nacional de Estadística INE- con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Lic. Edwin Portillo solicita se deje sin efecto la decisión de sustituirlo como miembro suplente ante el Consejo Consultivo. **2.3** Oficio RCP-1462-2018, por medio del cual el Registrador Central de las Personas invita al Lic. César Conde Rada para ser parte del Cuarto Congreso de Registradores Civiles de las Personas a nivel Nacional, el cual se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2018 en la ciudad de Antigua Guatemala. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central. **CUARTO:** Resumen de actas del Directorio: **4.1** Actas número 68-2018, publicada en la página web institucional. **4.2** Acta número 69-2018, publicada en la página web institucional. **QUINTO:** Varios. Adquisición de tarjetas

pre-personalizadas. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (43-2018). La misma se aprueba por unanimidad por los presentes. **SEGUNDO:**

**Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Of. CS-UIP-805-2018, por medio del cual se informa que las Actas números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, todas 2018, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Se procede a dar lectura a copia del Of. Subgerencia A.F. del INE No. 607-2018, cuyo original va dirigido al Licenciado Néstor Mauricio Guerra Morales, Gerente del Instituto Nacional de Estadística, -INE-, por medio del cual el Lic. Edwin Portillo solicita se deje sin efecto la decisión de sustituirlo como miembro suplente ante el Consejo Consultivo. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales informa que antes de tomar la decisión se hizo asesorar como corresponde, presenta un dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Estadística, que se procede a leer, en el que se concluye que el Gerente está facultado para efectuar tal sustitución. Aunado a ello, manifiesta que tomó esa decisión ante la problemática que se ha presentado en la realización del Censo de Población y Vivienda, las cuales deben ser atendidas sin dilación por todo el personal de la Institución, lo cual incluye principalmente al Subgerente Administrativo, Lic. Edwin Portillo Portillo. El Consejo Consultivo, como siempre, es respetuoso de los marcos legales y las decisiones que se toman a lo interno de los órganos nominadores, por lo que queda a la espera de lo que en este caso decida el Gerente del Instituto Nacional de Estadística sobre el planteamiento del Lic. Portillo Portillo. Finalmente acuerda el traslado del documento de mérito a su asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **2.3** Se procede a dar lectura al Oficio RCP-1462-2018, por medio del cual el Registrador Central de las Personas invita al Lic. César Conde Rada para participar en el Cuarto Congreso de Registradores Civiles de las Personas a nivel Nacional, el cual se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2018 en la ciudad de Antigua Guatemala. La Licda. Adriana Estévez Clavería y el Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, manifiestan que también fueron invitados al mismo evento. El Consejo Consultivo acuerda atender la invitación formulada y que en la próxima sesión se definirán con precisión los temas a abordarse, para que el foro alcance los objetivos deseados. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central. Siendo el día y hora programada para que el Registrador Central de las Personas concurriera a este órgano colegiado sin que se haya presentado excusa alguna y que la invitación se efectuó con la suficiente anticipación, el Consejo Consultivo, tomando en cuenta que el procedimiento que se ha seguido y se sigue para que el Consejo Consultivo realice sus funciones es a través de la Dirección Ejecutiva, a efecto que por medio de ese órgano se agoten las cuestiones asociadas con la comunicación, coordinación y ejecución de la presentación de informes y reuniones de trabajo con funcionarios de la institución, en las que no siempre se concluyen los procedimientos en el momento más conveniente para alcanzar los fines y objetivos de la institución como en el presente caso entre otros (Director Ejecutivo: ver actas 25-2018, 27-2018, 30-2018, 31-2018; Directorio: ver actas 31-2018, 32-2018, 35-2018, 36-



2018; Auditor Interno: ver actas: 38-2018, 41-2018; Registrador Central de las Personas: 40-2018 y la presente), acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva su apoyo para mejorar y agilizar los procedimientos para que, tanto las invitaciones como las solicitudes de información se gestionen de forma eficaz y puedan cumplir con su objetivo. Por ello, entonces se ratifica la recomendación contenida en el punto segundo del acta número 41-2018 que documenta la sesión extraordinaria del 25 de septiembre del presente año, es decir, que en aras de la eficiencia y eficacia administrativa, la Dirección Ejecutiva considere girar instrucciones al personal técnico para que de forma inmediata formulen un proyecto de manual de procedimiento en los que se regule lo relativo a lo antes señalado, y después de la aprobación de parte del Director Ejecutivo se eleve a consideración y ratificación del Directorio. **CUARTO:** Resumen de las actas del Directorio: **4.1** Se tiene a la vista el resumen del Acta número 68-2018, publicada en la página web institucional. Dentro de la presente acta, los temas más relevantes son: **4.1.1** La Procuraduría General de la Nación (PGN) emitió dictamen dentro del recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Nektech, S.A., en contra de la resolución de Director Ejecutivo por medio de la cual se aprueba la adjudicación realizada por la Junta de Cotización del evento denominado "Adquisición de tóner y tinta, para uso en el RENAP", COT-04-2018. El dictamen concluye que es procedente ordenar diligencias para mejor resolver, a efecto que con los nuevos elementos de juicio se dicte la resolución final que en derecho corresponde, declarando con o sin lugar la impugnación planteada. El Consejo Consultivo considera importante recordar que su segundo informe circunstanciado de 2014 se reflexionó y emitió recomendación en torno a una situación similar a la que se observa aquí de la siguiente manera: "El Consejo Consultivo, ante la conclusión anticipada de la Licitación Pública número RENAP-LIC-06-2014, denominada "Adquisición de tóner, para uso en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", recomendó a las autoridades del RENAP, se revisara la política en la adquisición de consumibles, tomando en cuenta que los insumos originales extienden la vida útil de los equipos, sumado a que se debe cumplir con lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado y las directrices emanadas del Ministerio de Finanzas Públicas en la materia", por lo que ratifica la misma para la mejor toma de decisiones. El Consejo Consultivo toma nota. **4.1.2** Cuadro informativo sobre las acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca y dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de amparo decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. El Director Ejecutivo reitera que no existe riesgo de susceptibilidad de que la capacidad del sistema se caiga, ya que se han tomado las medidas correspondientes para que el sistema tenga un buen soporte. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones para que se traslade a este órgano, copia de la sentencia de amparo emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo aludida **4.1.3** Análisis de la solicitud de aprobación de la requisición de compras o contrataciones y especificaciones técnicas para iniciar el proceso referente a la actualización tecnológica del sistema de almacenamiento y procesamiento, así como licencias para el SIRECI

que consiste en la adquisición de equipo especializado para actualización tecnológica de la infraestructura de base de datos que incluya la actualización del actual manejador de base de datos, descrita a continuación: I. Lote 1, especificaciones técnicas para 5 servidores para uso en el centro de datos del RENAP; II. Lote 2, especificaciones técnicas de sistema para 2 sistemas de almacenamiento tipo SAN; III. Lote 3, especificaciones técnicas para 1 licenciamiento de productos Oracle para actualización del manejador de la base de datos del RENAP. Se entrega oficio de la Dirección de Informática y Estadística dentro del cual se encuentra la justificación ampliada y especificaciones técnicas suscritas por personal activo en la Institución. El rendimiento y disponibilidad de la base de datos es de alto impacto y suma importancia para las actividades diarias del RENAP y la tecnología actual referente a la infraestructura con la que opera el SIRECI fue adquirida en el año 2010, por lo que tecnológicamente es un equipo que sobrepasa el tiempo de vida útil y se encuentra en un 80% de su capacidad de procesamiento, poniendo en riesgo la operatividad de la Institución. Adicionalmente, el manejador de la base de datos, quien almacena y procesa la información de los datos registrales, se encuentra fuera del soporte del fabricante desde el año 2013, extremo que ha sido cuestionado por los entes gubernamentales fiscalizadores; por lo que una actualización del manejador de la base de datos permitiría solventar las observaciones emitidas, proporcionando nuevas características y mejoras que se encuentran liberadas en la última versión disponible. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda instruir a su Asesor Legal a analizar las acciones descritas y rendir informe al respecto. **4.1.4** Invitación al Directorio a reunión de trabajo efectuada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso. El Diputado Daniel Bernabé Portillo Calderón efectuó la invitación para el 19 de septiembre, para abordar los siguientes temas: 1) Datos actualizados del DPI pendientes de distribuir en el territorio de Guatemala y en el extranjero; 2) Involucramiento del RENAP en el voto en el extranjero; 3) Gestiones concretas realizadas y sus resultados respecto del cambio de las instalaciones de la sede de las oficinas del RENAP; 4) Costos actualizados del costo de arrendamiento mensual de las oficinas del RENAP en todo el país. El Dr. Rudy Pineda indica que por mandato constitucional tiene impedimento para asistir a dicha reunión de trabajo y que en dicha fecha estará de comisión por el TSE, por lo que presentará la excusa correspondiente, acompañando los dictámenes emitidos en su oportunidad por el TSE y el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Se tiene a la vista el resumen del Acta del Directorio número 68-2018, publicada en la página web institucional. En la cual el tema más relevante es el siguiente: **4.2.1** El Superintendente de Administración Tributaria envió una carta en la cual hace de conocimiento que es de vital importancia para su Institución, el incremento en la captación de recursos para el Estado y el logro de avances en el desarrollo económico del país; siendo de suma importancia obtener certeza jurídica en la identidad de las personas, para garantizar la seguridad e integridad de la información que obra en los registros estatales, por lo que solicita un espacio entre el RENAP y la SAT, con el propósito de dar a conocer las necesidades que tiene esta última institución relacionadas a



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02847

intercambio de información, quedando a disposición de la fecha y hora que se estime pertinente dicha participación. El Consejo Consultivo espera que el problema planteado por la Superintendencia de Administración Tributaria sea conocido y resuelto por el Directorio, en lo que debe tomar en cuenta lo preceptuado en el artículo 15, inciso o) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, para el incremento en la captación de recursos para el Estado y el logro de avances en el desarrollo económico del país, certeza jurídica en la identidad de las personas, para garantizar la seguridad e integridad de la información que obra en los registros estatales. **QUINTO:** Varios. Adquisición de tarjetas pre-personalizadas. Se pone en conocimiento del Consejo Consultivo el nombramiento número S09-CD-0285-2018/4 de la Contraloría General de Cuentas respecto al proceso de fiscalización de tarjetas pre-personalizadas para la emisión de DPI. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde para que se traslade copia de dicho documento a este órgano para su análisis, acorde a lo solicitado en el punto segundo del acta número 43-2018 de fecha 2 de octubre del presente año. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Registrador Central. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-

Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-


Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02848


  
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

  
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



*Consejo Consultivo*

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y cuatro guión dos mil dieciocho (44-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día nueve de octubre de dos mil dieciocho. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

Firma:   
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:   
Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada  
Presidente

